



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

16 de abril del 2024
INAMU-**AJD**-034-2024
Acuerdo N°3, Acta N°11-2024

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández
Directora a.i. Administrativa Financiera

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Extraordinaria N° 11-2024 celebrada el 16 de abril del 2024.

**ACUERDO NÚMERO TRES
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0153-2024 de fecha 03 de abril del 2024 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i. en el que se detalla cada uno de los rubros considerados en el presupuesto extraordinario N°01-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres para el ejercicio económico 2024.
2. Que mediante oficio PANI-PE-OF-0748-2024 suscrito por la señora Kennly Garza Sánchez, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, solicita al INAMU recursos de fuente FODESAF para atención de medida cautelar atípica.

SE ACUERDA:

1. Indicar que, en relación con la transferencia de los ₡1.000,00 (mil millones de colones con 00/100) destinada al Patronato Nacional de la Infancia, queda supeditada a la aprobación de la Contraloría General de la República.
2. Solicitar al Patronato Nacional de la Infancia que en un plazo de 5 meses presente ante esta Junta Directiva un informe detallado del uso de los recursos otorgados.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, Asesora del Despacho
Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sra. Rosa Romero Castellón, jefatura a.i Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno
Despacho